

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

Dirección General de Prevención del Delito
y Participación Ciudadana



**GOBIERNO
FEDERAL**

Maltrato y Abuso Infantil en México: Factor de Riesgo en la Comisión de Delitos

SSP



Vivir Mejor

Mayo de 2010

CONSIDERACIONES PARA EL USO LEGAL DE LA INFORMACIÓN

ESTE DOCUMENTO, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES CONSIDERADO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, ASÍ COMO DE AQUELLAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS.

SU USO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORÍA INTELECTUAL Y EL CRÉDITO DE QUIENES ELABORARON SU CONTENIDO.

QUEDA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL PARA FINES DE LUCRO POR CUALQUIER MEDIO.

INDICE

Introducción	3
I. Qué es el Maltrato y Abuso Infantil	4
II. Marco jurídico para prevenir el Maltrato y Abuso Infantil	7
III. El Maltrato Infantil	8
IV. El Abuso Infantil	15
V. Otra forma de abuso: trabajo infantil	17
VI. Algunas de las consecuencias del maltrato y abuso sexual: factores de riesgo en la comisión de delitos	19
VII. Conclusiones y recomendaciones	21

Introducción

Derivado de la realización de diagnósticos documentales sobre factores de riesgo e incidencia delictiva se ha detectado como una constante que el maltrato y abuso infantil impacta de manera determinante en la formación del individuo y su desarrollo social. Una explicación simplista de dicho fenómeno permitiría afirmar que quienes crecen en un círculo familiar donde se presenten situaciones de violencia, en la edad adulta reproducirán dicho esquema.

Sin embargo, también hay quien afirma que existen casos donde los individuos no sufrieron maltrato en la niñez ni en ninguna otra etapa de su formación y suelen presentar conductas agresivas a la menor provocación ya sea dentro o fuera del entorno familiar.

Si se pasa de largo cualquiera de las dos explicaciones, tanto a nivel nacional como a nivel internacional existen cifras alarmantes sobre el incremento en el maltrato y abuso infantil, lo cual se atribuye a que durante mucho tiempo existió una laguna legal que no castigaba dicho comportamiento lo que permitió que se tomara como una práctica común en la educación de los menores, sin importar que los castigos dejaran cicatrices o daños físicos permanentes.

Debido a lo anterior, organismos internacionales y nacionales se dieron a la tarea de normar y sancionar el maltrato y abuso infantil en sus distintas modalidades, ya que no sólo se llevaba a cabo a través de castigos corporales sino que presentaban otras variantes, entre las que se encuentra el maltrato emocional y el abuso de tipo sexual. Es un hecho, sin embargo, que la vaguedad de los términos ha impedido que dichos delitos sean castigados de acuerdo a la gravedad del daño infringido al menor.

A la par del marco normativo se dieron a conocer una serie de encuestas que permitían observar el alarmante panorama sobre la violencia y el abuso infantil, más inquietante aún si se considera que al ser un delito que se comete en el seno familiar, la cifra negra pudiera incluso rebasar las cifras oficiales. La falta de denuncia por parte de quienes presencian o suelen ser testigos de maltrato infantil permite que muchos niños lleguen a la edad adulta siendo víctimas constantes de maltrato de sus mayores, quienes debieran ser símbolo de admiración y ejemplo a seguir.

El objetivo del presente documento es obtener un panorama que permita conocer los índices del maltrato y abuso infantil a nivel nacional, así como algunas de las consecuencias que de ello se derivan, una vez teniendo una visión sobre la incidencia en el país, se podría analizar en que medida dicha situación influye en el individuo a tal punto de desarrollar conductas criminales.

De ahí la importancia de elaborar políticas de prevención encaminadas al fortalecimiento de las relaciones familiares pero sobre todo dirigidas a fomentar el respeto a los menores de edad. Cabe mencionar que la fuente para el presente análisis fue la información

recabada en periódicos nacionales y locales, así como en estadísticas de algunas páginas oficiales; lo que permitió tener una primera aproximación sobre el maltrato y abuso infantil como factor de riesgo y relacionarla con probables condiciones sociales, demográficas, económicas y comunitarias que pudieran reciclarla y que tienen incidencia directa en la comisión de delitos.

I. Qué es el Maltrato y Abuso Infantil

El maltrato infantil impacta no sólo en la calidad de vida del individuo sino también en su desarrollo social, sin considerar los daños físicos que pueden llegar a ser permanentes. El grado de violencia, así como los métodos empleados para dicho fin, varían de acuerdo a la formación cultural imperante, lo que ha contribuido a que sea visto como una práctica aceptable con fines educativos, políticos e incluso religiosos.

La ausencia de leyes que reconocieran y protegieran a los menores también fue un obstáculo para el resguardo de los derechos infantiles, sin embargo al detectar estas lagunas legales algunos países fueron construyendo un marco jurídico que permite proteger a los niños de abusos a los que eran sometidos, aunque para ello tenían que ir muchas veces en contra de los usos y costumbres de la misma sociedad.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) es uno de los organismos encargados de crear mecanismos que permitan proteger a la niñez, en el entendido de que el maltrato es conocido generalmente en la atención hospitalaria. La OMS define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte.¹

De acuerdo al organismo, el maltrato infantil es “el maltrato o la vejación de menores abarcando todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido, negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo y dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

El maltrato o violencia infantil, también suele ser definida como: toda conducta de acción u omisión, basada en la concepción de superioridad y/o en el ejercicio abusivo de poder, que tiene como objeto producir un daño físico, psicológico o sexual, generándose ya sea en primer término en el seno familiar, en la escuela o en el medio social que se desarrolle el menor de edad.²

¹ Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM. *Violencia*. Sin año de publicación, Página 1. [http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS\[1\]\[1\].pdf](http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS[1][1].pdf)

² Pérez, María Montserrat. *Violencia contra menores, un acercamiento al problema en México*. UNAM, 2011. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/96/art/art7.htm>

El maltrato a los menores es una enfermedad social que no reconoce fronteras, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos; que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su socialización y por tanto, su conformación personal, social y profesional.³

El maltrato suele presentarse en distintas formas y niveles, entre las que se encuentran:

- **Maltrato físico.** Entendido como todo acto de agresión intencional, repetitivo, en el que se utilice cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sostenimiento y control;
- **Maltrato psico-emocional.** En el que se presentan conductas expresadas a través de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provocan, en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.⁴

En un primer nivel se emplean gritos, sacudir, empujar o sujetar fuertemente, dejar al menor sin comer, exponerlo al frío, nalguearlo, castigarlo, encerrándolo o poniéndolo de rodillas durante varias horas; en otro nivel se infringen castigos que suelen dejar marcas tales como quemaduras, moretones, rasguños, ojos hinchados o amoratados, entre otros. Los casos mas graves se presentan cuando la persona agredida requiere de atención médica por fractura de huesos, hemorragias internas y externas, heridas o mutilaciones por arma blanca, o heridas por arma de fuego.

Los niños que sufren maltrato infantil suelen ser producto de embarazos no deseados, o de madres menores de edad. Habitan en viviendas pobres o pertenecen a familias numerosas que viven en condiciones de hacinamiento, padres solteros, hogares desintegrados o en núcleos familiares en los que se suele consumir drogas y alcohol, lo que no quiere decir que sea un fenómeno relacionado con la pobreza o que sea exclusivo de los sectores menos favorecidos, ya que se presenta en todos los niveles socioeconómicos.

La violencia hacia los menores de edad también suele ser dividida en:

- Violación,
- Abuso sexual,
- Estupro,

³ El rincón del vago. *Maltrato Infantil*, http://html.rincondelvago.com/maltrato-infantil_13.html

⁴ Pérez, Alicia Elena. *La Violencia Familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional*. UNAM, 2011. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/101/art/art5.htm>

- Hostigamiento sexual y,
- Pornografía infantil.

Estos tipos de violencia suelen presentarse desde los cero a los quince años de edad. Geográficamente el tipo de violencia y maltrato que se ejerce en menores suele tener características definidas, por ejemplo, mientras que en las zonas rurales se presenta con mayor regularidad el maltrato físico, las zonas con mayores índices de prostitución infantil son las que tienen vocación turística, así como las regiones fronterizas.

Otra variante del maltrato infantil es el abandono, al que se enfrentan no sólo los niños que son dejados en la calle, sino también aquel que enfrentan dentro de su propio hogar y que consiste en “todo comportamiento que provoca descuido y desatención de las necesidades básicas... el abandono infantil es una actitud de negligencia y descuido de los adultos a los pequeños y se observa en la falta de alimentación, vestido, higiene personal, atención médica y vivienda; desinterés en todo lo referente a su educación; y además incluye exponer a los niños a la violencia de la pareja.”⁵ El niño víctima de negligencia suele estar constantemente enfermo y presentar retraso en el desarrollo o desnutrición.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, el tipo de maltrato que se ejerce en contra de los menores son determinados por algunos factores familiares⁶:

- El maltrato físico y físico severo es más alto entre niños varones que viven con otros familiares, y en donde no hay presencia de padre ni de madre (22.3% y 30.9%),
- El maltrato emocional es más común en hogares donde hay mamá y padrastro (61.6%)
- El maltrato por negligencia y abandono es más frecuente en los hogares donde vive el papá y la madrastra (22.4%)
- El abuso sexual tiene una prevalencia más elevada en los hogares de papá y madrastra (7.1%)

En el caso de las niñas es:

- El maltrato físico y físico severo presenta prevalencia más alta en las niñas que viven con otros familiares (25 % y 20%)
- El maltrato emocional por negligencia y el abuso sexual son más frecuentes en hogares donde viven mamá y padrastro (66.3%, 10.6% y 15.3% respectivamente).

⁵BuenasTareas, Abandono Infantil. Consultado el 11 de febrero del 2009 <http://www.buenastareas.com/ensayos/Abandono-Infantil/207675.html>

⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. Maltrato Infantil. Sistema de Indicadores de Género. Consultado el 11 de febrero del 2009. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Maltrato_infantil1.pdf

II. Marco jurídico para prevenir el Maltrato y Abuso Infantil

En este sentido, la comunidad internacional ha generado una serie de documentos⁷ con el fin de resguardar los derechos de los menores estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que también ellos tienen derecho a recibir un trato respetuoso e igual a todo ser humano, así como los derechos inalienables que de dicha condición se derivan. Sin embargo no es sino hasta 1959 que se adopta en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del 16 de diciembre de 1966, establece los principios generales de protección para el menor⁸. De igual forma, en la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada el 7 de noviembre de 1967, se encuentra un testimonio más sobre los derechos de los menores al hacer referencia a la protección de los hijos durante y después del matrimonio.

El tema de los derechos de los niños se retomó casi 20 años después, siendo el 20 de noviembre de 1989 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño⁹ -definidos como menores de 18 años- otorgándoles protección contra el abuso, descuido y explotación infantil, temas que son retomados en la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, adoptada el 30 de septiembre de 1990 en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.

Otro documento adoptado en el seno de la ONU es la Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero, cuyo objetivo principal es asegurar el derecho a obtener alimentos a las personas cuya obligación de proveerlos se encuentran radicando en un país diferente, responsabilidad dirigida a los padres y madres de familia. En la Declaración y Programa de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995,

⁷ La primera medida jurídica sobre los Derechos del Niño se tomó en 1924, cuando la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño. Posteriormente, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama la Declaración Universal de los Derechos del Niño, y en 1959 es adoptada por unanimidad. En México, desde 1924 se instituyó el 30 de abril como "Día del niño", cuando era Presidente Álvaro Obregón y Ministro de Educación Pública José Vasconcelos.

⁸ Art. 24, parte 1, "Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado".

⁹ En la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, se establece el deber de la comunidad internacional de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, y aplicarla efectivamente mediante la adopción de medidas legislativas, administrativas o de cualquier otro tipo que fueran necesarias. Señala la necesidad de reforzar la protección de los niños y las niñas, de los niños abandonados, de los niños maltratados, de los niños de la calle entre otros y finalmente recalca la necesidad de la protección a la familia como el núcleo que es para la formación de los seres humanos y para el desarrollo de relaciones familiares y sociales: "La Conferencia Mundial subraya asimismo que el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad del niño exige que éste crezca en un entorno familiar, que merece, por lo tanto, una mayor protección

se establece el deber de los Estados de implementar mecanismos para prevenir y erradicar la discriminación y violencia ejercida en contra de la niñez.

El artículo 1 de la Convención sobre Derechos del Niño de las Naciones Unidas lo define como: “para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”¹⁰. En México, la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes el 29 de mayo del 2000 define a los niños en el artículo 2 como “son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos”¹¹.

Como miembro de las Naciones Unidas, México se obliga a respetar los acuerdos y convenciones que deriven de la ONU, de ahí que tras una serie de observaciones hechas por la UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) nuestro país emprendió una serie de reformas a sus ordenamientos jurídicos con el fin de proteger y resguardar los derechos de los niños; así como proteger el cumplimiento de sus garantías individuales y el respeto a su persona contra el maltrato y el abuso sexual.

III. El Maltrato Infantil

De acuerdo a la UNICEF, México mantiene la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil entre los miembros de la OCDE y ocupa los primeros lugares en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años inflingidos principalmente, por sus padres o progenitores. En su estudio "Violencia Infantil", el organismo internacional destaca que más de 700 niños son asesinados en México cada año, lo que implica dos homicidios diarios. En los menores de cuatro años, la muerte se presenta principalmente por asfixia y entre los 5 a 14 años por golpe contuso, acuchillamiento o disparo de arma de fuego.¹²

Con motivo de la celebración que anualmente se realiza en el país hacia la niñez, INEGI dió a conocer las Estadísticas a Propósito del Día del Niño, con los siguientes resultados: en 2009 residían en el país 30.9 millones de niños entre 0 y 14 años, 1.9 millones menos que los registrados en 1990. En términos porcentuales, la proporción de menores de 15 años disminuyó gradualmente de 39% a 28.7% del total de población en México en dicho periodo¹³.

¹⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Adopta y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

¹¹ Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2000. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>

¹² Milenio Semanal. Violencia física y pobreza, flagelo de la niñez en México. 21 de junio del 2009. <http://www.msemanal.com/node/731>

¹³ Estadísticas a Propósito del Día del Niño. INEGI. 28 de abril del 2009. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2009/ni%C3%B1o09.asp?s=inegi&c=2689&ep=11>

Para 2005, se contabilizaron 1.3 millones de niños de 5 a 14 años hablantes de alguna lengua indígena, 676 mil hombres y 660 mil mujeres, mismos que en su conjunto representaban 6.2% del total de menores en el país y 22.2% del total de la población que habla alguna lengua indígena.

De los 30.9 millones de niños, 9.6 millones tienen de 0 a 4 años de edad, 10.5 millones de 5 a 9 años, y 10.8 entre 10 y 14 años. Al observar el número de hombres y mujeres en los distintos grupos de edad, sólo entre los menores de 15 años existe mayor presencia de hombres que de mujeres, 104 varones por cada 100 mujeres.

Entidades con los mayores porcentajes de niños	Entidades con los porcentajes mas bajos de población infantil
Chiapas 33.5%	Distrito Federal 22.1%
Guerrero 32.9%	Colima 26.9%
	Nuevo León 27%
	Baja California Sur 27.1%
	Yucatán 27.3%
Estadísticas a propósito del día del niño 2009	

Tabla elaborada por la DGPDP, con información del INEGI "Estadísticas a Propósito del Día del Niño 2009".

Por nivel educativo, en el año 2008, el 90.5% de los niños de 5 años asistió a preescolar, 98% de la población de 6 a 11 años acudió a primaria y 92.6% a secundaria; sin embargo, en localidades con menos de 2 500 habitantes, la proporción de la población de 8 a 14 años que no sabe leer ni escribir prácticamente se duplica en relación al nivel nacional, ya que cinco de cada 100 niños se encuentran en dicha situación.

Indicadores educativos, ciclo escolar 2007-2008						
Nivel educativo	Matrícula escolar			Indicadores educativos		
	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Alumnos por docente	Deserción escolar (%)	Eficiencia terminal (%)
Preescolar	4 745 741	50.5	49.5	22	--	--
Primaria	14 654 135	51.2	48.8	26	1.5	92.2
Secundaria	6 116 274	50.2	49.8	17	7.2	78.4

FUENTE: SEP. Sistema Educativo Nacional. Principales cifras 2007-2008
Estadísticas a propósito del día del niño INEGI 2009

En México el maltrato infantil carece de cifras oficiales que muestren la realidad del fenómeno. Al ser considerado como un problema doméstico, los casos de los que se tiene conocimiento son aquellos que derivan de una denuncia, sin embargo, se considera que por cada caso que conocen las autoridades, existen 100 mas que no se registran, lo que

hreve la magnitud del problema; además, de los casos que son denunciados muy pocos reciben atención o seguimiento oportuno.

En “Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro” publicado por UNICEF y CEPAL, derivado de una serie de encuestas aplicadas en 16 países de América Latina y el Caribe -incluido México- se plantea que el maltrato físico y psicológico es socialmente aceptado como un método de educación, socialización y disciplina para los menores; además de que no existe una metodología que permita hacer comparaciones entre los países participantes y de que, incluso, las estadísticas derivan de distintos entes públicos y privados que no permiten establecer criterios generales para recomendar políticas públicas a los gobiernos.¹⁴

De acuerdo al Informe Nacional sobre Violencia y Salud realizado por la UNICEF, los sectores de la infancia que enfrentan condiciones más desventajosas son: los niños indígenas, los migrantes, los institucionalizados¹⁵, los que viven en la calle y los que son sexualmente explotados; niños expuestos a sufrir toda clase de abusos, malos tratos, abandono, vejaciones y violencia. En este mismo informe se señala que de los miembros de la OCDE, México y Corea del Sur son los que presentan las tasas más altas de muertes por heridas en niños menores de 14 años. México tiene el primer lugar en el rubro de muertes intencionales a niños entre 1 y 14 años. En otro estudio a cargo de la OCDE, México ocupó el segundo lugar por niños muertos a causa de malos tratos.¹⁶

Medir el maltrato infantil es imposible sin las herramientas metodológicas adecuadas. Distintas instituciones que por sus ámbitos de competencia en el tema a menores generan sus propias encuestas son, entre otras, el DIF Nacional, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación Pública, además de que otras instancias generan regularmente su propia medición.

Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México (ENDIFAM) del 2005 –encuesta desarrollada por la Unidad de Estudios de Opinión del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia- reporta que en 13 millones de familias los niños crecen en un entorno de violencia y gritos por parte de sus padres¹⁷.

Para agosto del 2009 se habían presentado 268 denuncias por maltrato infantil ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), sin embargo, el sistema Locatel recibió durante el primer semestre de ese año, 486 llamadas con reporte de

¹⁴ “UNICEF pide unificar datos de maltrato infantil” publicado el 11 de agosto del 2009 en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/618585.html> consultado el 20 de Enero de 2010. El documento original puede consultarse en <http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/1/36731/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF.pdf>

¹⁵ El maltrato institucional se define como “cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo de la institución, que vulnera los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño. Se incluye la falta de agilidad en la adopción de medidas de protección o recurso” [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf) Documento “Extracto del informe nacional sobre violencia y salud” p.14 consultado el 19 de enero del 2010

¹⁶ Documento “Extracto del informe nacional sobre violencia y salud” p.31 consultado el 19 de enero del 2010. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf) . El estudio al que se hace referencia se llevo a cabo en razón por la cual no presenta datos actualizados, cifras del año 1996 al 2000.

¹⁷ Red por los derechos de la infancia en México consultada en <http://www.infanciacuenta.org/comunicados/comunicado-01-07.pdf> el 20 de Enero de 2010

maltrato infantil: 230 relacionadas con niñas y 256 a niños, concentrándose en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. La disparidad en las cifras que presentan ambas instituciones deja ver que no todos los casos llegan a ser denunciados ante instancias judiciales.¹⁸

De acuerdo al DIF, se denomina maltrato infantil a las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad. Generalmente son los familiares cercanos quienes de manera intencional los lesionan, al amparo de una creencia errónea: la de corregir su conducta por desobediencia o incumplimiento de las tareas encomendadas.

Datos a nivel nacional del DIF del año 2008 revelan que se recibieron 59,240 denuncias de maltrato infantil, atendiendo un total de 68,417 menores. Las denuncias en las que se comprobó el maltrato ascendieron a 34,023, sin embargo solamente se presentaron 4,656 ante Ministerio Público. De todo el país, Coahuila registró el mayor número de denuncias con 8,964 seguido de Nayarit con 7,276 y el Estado de México con 5,378. Por entidad, Baja California encabeza la lista de menores maltratados *atendidos* con 9,132, Chiapas 7,636 y Coahuila, 6,893.¹⁹

¹⁸ Cruz, Alejandro. Recibe la PGJDF más de una queja diaria por maltrato infantil. <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/09/index.php?section=capital&article=029n1cap> publicada el 9 de agosto del 2009. Consultada el 20 de Enero de 2010.

¹⁹ Estadísticas 2008 <http://procuradurias.dif.gob.mx/Procuraduria/Inicio.aspx>

CONCENTRADO DE DATOS ESTADÍSTICOS DE MENORES MALTRATADOS						
PERIODO AÑO 2008						
DIF ESTATAL	DENUNCIAS RECIBIDAS	DENUNCIAS EN LAS QUE SE COMPRUEBA EL MALTRATO	DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO	MENORES MALTRATADOS ATENDIDOS	TOTAL DE NIÑOS MALTRATADOS	TOTAL DE NIÑAS MALTRATADAS
AGUASCALIENTES	864	590	30	1,498	801	697
BAJA CALIFORNIA	2,048	272	244	9,132	Sin Dato	Sin Dato
BAJA CALIFORNIA SUR						
CAMPECHE	170	160	11	301	136	165
CHIAPAS	4,073	Sin Dato	444	7,636	3,655	3,981
CHIHUAHUA	3,265	1,674	207	1,925	966	959
COAHUILA	8,964	7,927	560	6,893	3,550	3,343
COLIMA	336	200	5	338	152	186
DIF NACIONAL	532	29	7	865	441	424
DISTRITO FEDERAL	1,404	207	17	482	220	262
DURANGO	122	46	28	1,065	436	629
ESTADO DE MÉXICO	5,378	3,331	167	3,817	1,691	2,126
GUANAJUATO	1,865	1,564	178	1,937	1,015	922
GUERRERO	372	123	9	176	64	112
HIDALGO	1,179	790	75	3,790	3,390	400
JALISCO	545	160	99	777	399	378
MICHOACÁN	346	131	17	346	110	236
MORELOS	617	257	56	605	288	317
NAYARIT	7,276	3,052	49	3,726	1,660	2,066
NUEVO LEÓN	2,972	1,251	206	2,155	1,034	1,121
OAXACA	4,126	4,126	36	6190	Sin Dato	Sin Dato
PUEBLA	1,462	921	111	456	218	238
QUERÉTARO	1,439	846	51	6,180	3,136	3,044
QUINTANA ROO	230	216	255	221	Sin Dato	Sin Dato
SAN LUIS POTOSÍ	1,001	764	13	791	379	412
SINALOA	1,445	838	266	1,663	779	884
SONORA	1,526	1,154	127	2,008	1,093	915
TABASCO	284	284	284	284	146	138
TAMAULIPAS	2,575	1,133	953	842	288	554
TLAXCALA	42	7	2	47	22	25
VERACRUZ	254	171	15	254	124	130
YUCATÁN	2,119	1,658	327	1,743	833	910
ZACATECAS	409	141	13	274	150	124
TOTALES	59,240	34,023	4,862	68,417	27,176	25,698

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

De acuerdo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los principales responsables del maltrato suelen ser, en este orden: la madre, el padre, ambos padres, padrastro, madrastra, tíos y abuelos. Debido a que la mayoría de los niños maltratados son devueltos a sus progenitores, muchos casos terminan con la muerte del menor por las lesiones infringidas. Un gran número de muertes por esta causa se presenta en los primeros 18 meses de vida, atribuidas a lesiones relacionadas con quemaduras, asfixia, envenenamiento, golpes o negligencia, entre otras.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a través de los resultados de la “Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006”, presentó la gravedad del problema: en México, alrededor del 60% de las niñas sufren maltrato emocional a manos de uno o ambos padres, mientras que en el caso de los niños el porcentaje disminuye a 47%. El estado de Baja California presenta los niveles más altos de maltrato físico de

adolescentes por parte de ambos padres. En lo que se refiere al maltrato físico, la encuesta reveló que entre 14 y 20% de las niñas sufren este tipo de agresión, en tanto que en los niños se registra un porcentaje de entre 16 y 20%. En el caso de maltrato sexual, la brecha entre niños y niñas es muy amplia, toda vez que para las primeras el porcentaje oscila entre 3.5 y 9% y para el sexo opuesto es de apenas 2.8%.²⁰

Para 2008 y de acuerdo a las estadísticas del programa de Prevención del Maltrato al Menor (Premam) de la Red de los Derechos de la Infancia en México, los estados de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Yucatán encabezan el número de las denuncias de menores por maltrato infantil, y las entidades con la mayor cifra de atenciones a menores agredidos son Chiapas, Guanajuato, Yucatán, México, Oaxaca, Sinaloa y Sonora.²¹

En estados como Colima, a pesar de que los casos registrados en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF estatal han aumentado considerablemente (30%), el 40% de las víctimas niegan sufrir violencia. Por cada caso denunciado hay por lo menos dos infantes involucrados. A finales de 2008 se registraron 357, pero sólo 159 fueron comprobados.²²

Según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en México uno de cada diez niños es reportado por sufrir maltrato, lo cual se ha convertido en un problema social que afecta a familias de cualquier clase y nivel económico. Tan sólo el Departamento de Psiquiatría e Higiene y Salud Mental Pediátrica del CMN La Raza dedica el 15% de consulta por consecuencias derivadas del maltrato infantil.²³

En 2007 -de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud- se reportó que de las 30,332 muertes en menores de 1 año, 8,777 casos se debieron a muerte por asfixia y trauma al nacimiento, además de otras causas que podrían derivarse del maltrato, como la desnutrición²⁴. Para dicha institución, las principales causas que originan el maltrato se encuentran: en embarazos no deseados, producto ya sea de uniones extramatrimoniales, dentro del matrimonio, producto de uniones anteriores o por adopción. En términos generales, se trata de menores integrantes de una familia que no los deseaba.

²⁰ "Presentan encuesta de maltrato infantil" publicado en 1 de diciembre del 2006 en <http://www.cimacnoticias.com/site/06110112-Presentan-encuesta.15438.0.html> consultado el 22 de enero del 2010

²¹ Las entidades federativas donde se atendió a más de mil menores maltratados fueron: Chiapas, Yucatán, Guanajuato, México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo. "Puebla entre los estados con mayores agresiones físicas y sexuales a menores" publicado el 24 de diciembre del 2008 en http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=21459&Itemid=181 consultado el 21 de enero del 2010

²² Consultado el 21 de enero del 2010 <http://www.diariodecolima.com/noticiaig.php?a=12941>

²³ "Uno de cada 10 niños en México sufre maltrato" publicado el 18 de enero del 2010 en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/652596.html> consultado el 25 de enero del 2010

²⁴ "Diez principales causas de Mortalidad en hombres y en mujeres" Secretaría de Salud. 2007. http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/diezprincsausasmort2007_CNEGySR.xls consultado el 19 de enero del 2010

Ejemplo claro es el caso de “Santiago”, menor atendido en el Hospital Pediátrico de Tacubaya y de la Fiscalía para Delitos contra el Menor de la Procuraduría del DF:

- Niño de un año y seis meses, presenta lesiones en cara, abdomen, espalda y tórax, así como raspaduras en todo el cuerpo,
- Presenta un cuadro de desnutrición severa por falta de alimentación –de acuerdo a su edad debía pesar 13 kg, pero solo tenía 9 kg- lo que podría generarle secuelas neurológicas y dificultades en su desarrollo motriz.

Las autoridades determinaron que las lesiones que presentaba Santiago, síntomas claros de maltrato, eran “no graves”, por lo que fue dado de alta. Los médicos descartaron fracturas, pero encontraron huellas de maltrato anterior, entre ellas una raspadura en la nariz que pudiera dejarlo marcado para el resto de su vida.²⁵ Tanto el padre como su pareja, presuntos responsables de las lesiones, podrían quedar liberados de los cargos e incluso llevarse el menor a casa, donde seguramente continuarían con el maltrato.

CASOS ATENDIDOS EN LA CLINICA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO MALTRATADO ENTRE 1990 Y 2000		
Sexo	Tipo de maltrato	Responsables del maltrato
Niñas 52%	Físico 55%	Familiares 90%
Niños 48%	Abuso sexual 22%	No familiares 4%
	Emocional 14%	No se supo 6%
	Síndrome de niño sacudido 4%	
	Síndrome de Münchhausen 4%	
	Ritualismo satánico 1%	

Otro caso se presentó en la Procuraduría del Estado de Coahuila con Karla, de 8 años de edad, que tenía bajo su cuidado a sus dos hermanas, de 6 y 3 años de edad. Debido a que decidió comerse una porción de arroz y una mortadela, su madrastra la castigó azotándola en varias ocasiones con un cable de cobre que tenían en su domicilio; posteriormente “...la sacó al patio y ahí continuó pegándole en su espalda; la dejó afuera hasta la una de la madrugada...la metió nuevamente a su domicilio, para dejarla dormir en el piso”, a la mañana siguiente su padre biológico, Carlos Ruiz, fue informado sobre lo acontecido, por lo que continuó con el castigo. Tomó la mano derecha de la niñita y la puso sobre la parrilla; para que no lo volviera hacer”. A pesar de haberse demostrado el maltrato, los adultos involucrados no fueron detenidos, ya que las lesiones de la menor no se consideraron graves.²⁶

En Chihuahua, la Procuraduría de la Defensa del Menor recibió, en el período 2008-2009, más de 4 mil denuncias de maltrato infantil, logrando comprobar poco más de la mitad con

²⁵ “Padre de niño maltratado en Cuajimalpa podría quedar libre” publicado el 4 de agosto del 2009 en <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/96791.html> consultado el 13 de enero del 2010

²⁶ “Procuraduría de la familia asume el control del caso de dos menores quemadas por sus padres” publicado el 23 de diciembre del 2009 en <http://www.milenio.com/node/347055> consultado el 20 de enero del 2010

un total de 3 mil 133 menores afectados; de éstos, mil 100 fueron reintegrados a sus hogares.²⁷

IV. El Abuso Infantil

México registra altos índices de abuso sexual infantil: 77% de las víctimas son niñas, con un promedio de edad de 5.7 años. En todos los casos la víctima conocía al agresor: el hermano (19%), el padrastro (18%), un tío (16%), el padre (15%).²⁸

El abuso sexual y el maltrato también se dan en las instituciones educativas, contra estudiantes de preescolar, primaria y secundaria por parte de los maestros, conserjes y otros trabajadores de los planteles educativos. Las denuncias contra docentes y trabajadores se refieren a situaciones de burla, ofensa, agresividad, maltrato, groserías, humillación, amenazas, hostigamiento, insinuaciones, “miradas libidinosas”, grabar y tomar fotos a los alumnos y, exhibir videos de pornografía a los estudiantes. Las denuncias presentadas ante la SEP revelan que en los primeros seis meses del ciclo escolar del año 2003 se presentaron 84 casos de maltrato y abuso sexual, sólo en las escuelas de la Ciudad de México. Sin embargo, en los tres primeros meses de 2008 las denuncias sumaron 147 en el Distrito Federal.²⁹

La Secretaría de Educación Pública registró durante 2008 en promedio, un caso de abuso sexual por semana en los planteles educativos. En muchos casos las denuncias se solventaron en el entorno escolar y no ante las instancias penales. En el Distrito Federal, en el periodo 2008-2011, la SEP dio a conocer que el número de casos de abuso sexual y violaciones en las escuelas públicas creció 31%. Aunque no existen datos oficiales que permitan saber realmente el número de casos denunciados y atendidos, en un primer reporte esta Secretaría informó que se promedió una denuncia de abuso sexual y maltrato cada dos días de clase, en el primer trimestre de 2008.³⁰

De acuerdo a datos de DIF-UNICEF, más de 20 mil niñas y niños han sido explotados sexualmente en México en el 2007, sobre todo en siete ciudades consideradas altamente pobladas, turísticas y fronterizas, donde operan bandas del crimen organizado dedicadas a esa actividad. 70% de los casos de violación, abuso y explotación ocurren en: Distrito

²⁷“Del 2008 al 2009 la Procuraduría de Defensa del Menor comprobó 2,308 casos de maltrato infantil” publicado el 29 de noviembre del 2009 en <http://www.omnia.com.mx/noticias/del-2008-al-2009-la-procuraduria-de-la-defensa-del-menor-comprobo-2308-casos-de-maltrato-infantil/> consultada el 25 de enero del 2010

²⁸ Prostitución, explotación y abuso sexual, publicado por Maite García-Golzarri en: http://statuspuebla.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1054&catid=50:ecos&Itemid=60 consultado el 25 de enero del 2010

²⁹ “La SEP reconoce abusos y maltratos en las escuelas” publicado el 2 de septiembre del 2008 en <http://www.informador.com.mx/mexico/2008/35693/6/la-sep-reconoce-abusos-y-maltratos-en-las-escuelas.htm> consultada el 25 de enero del 2010

³⁰ EL UNIVERSAL hizo una solicitud a la SEP (a través del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI) para conocer el número de abusos sexuales que ocurrieron en cada una de las entidades del país, pero la dependencia no las proporcionó. Argumenta que existe autonomía de gestión educativa por parte de los gobiernos estatales, a partir de la descentralización del sistema. “Abuso sexual crece en aulas” publicado el 5 de agosto del 2009 en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/170418.html> consultado el 25 de enero del 2010

Federal, Tijuana, Ciudad Juárez, Guadalajara, Acapulco Tapachula y Cancún, 80% de estos son niñas de entre 10 y 14 años.³¹

En Puerto Vallarta se han detectado casos en que los niños son prostituidos por sus mismos padres, sobre todo en los períodos de marzo-abril y junio-agosto, considerados temporada alta de vacacionistas y lapso en que se han contabilizado hasta 100 niños dedicados a la prostitución distribuidos en diversos puntos de la ciudad.³²

La ONU cita en un análisis a la *Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe*, que ubica a este país en el quinto lugar mundial, en lo concerniente a ese delito. "Al menos 250 mil niños y adolescentes están en el comercio sexual". Cabe señalar que México es catalogado como país de origen, tránsito y destino de víctimas de explotación sexual, siendo el de mayor crecimiento la modalidad de turismo sexual infantil principalmente en Acapulco, Cancún, Tijuana y Ciudad Juárez.³³

De acuerdo con estadísticas proporcionadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia de Quintana Roo, de enero a julio del 2009 se presentaron 426 denuncias, de las cuales 159 víctimas son menores de 14 años, siendo el abuso sexual el primer lugar, y la violación el segundo. La entidad registró un incremento del 15% de los delitos sexuales, del 60 al 70% de las víctimas suelen ser menores de edad.³⁴

También el estado de Puebla se encuentra en los primeros lugares el abuso sexual, "Hay un rango específico de edad (...) oscilaba entre los 14 a 17 años (...) ya hay una frecuencia de 8 a 10 años, pero también se ha tipificado una estadística de investigación del DIF nacional en la que se establece que los menores de 4 años generan la mayor demanda en el perverso círculo de la explotación sexual infantil". Asimismo, han detectado 150 sitios de internet que se dedican a la promoción sexual de los niños... de los cuales 40 son generados en México y ofrecen a menores por catálogo.³⁵

Además, la Internet ha propiciado el desarrollo de redes de pederastas quienes, según la Policía Federal, en apenas 12 minutos contactan a una niña o niño y lo inducen a desnudarse o ver pornografía. Tan solo en cinco años se detectaron en México más de cuatro mil páginas de pornografía infantil en Internet.

Entre 16.000 y 20.000 menores se prostituyen en México, cifra en la que no se incluyen las niñas que provienen de Centroamérica, que a partir de los doce años se convierten en

³¹ "Sufren abuso sexual 20 mil niños en México" publicado el 26 de noviembre del 2008 en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/558622.html> consultado el 25 de enero del 2010

³² "Ofrecen prostitución infantil dentro de paquete turístico" consultado en <http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/353/353-8.pdf> el 25 de enero del 2010

³³ "El auge del abuso sexual infantil en México" publicado el 13 de noviembre del 2009 en http://www.infanciahoy.com/despachos.asp?cod_des=3734&ID_Seccion=169 consultado el 25 de enero del 2010

³⁴ "México: Quintana Roo líder en abuso sexual" publicado el 28 de noviembre del 2009 en <http://www.soyborderline.com/documentacion-y-articulos/ultimas-noticias/3895.html> consultado el 25 de enero del 2010

³⁵ "Se incrementa en Puebla el índice de maltrato infantil" publicado el 15 de junio del 2007 en http://periodicodigital.com.mx/notas/se_incrementa_en_puebla_el_indice_de_maltrato_infantil1181887200 consultado el 25 de enero del 2010

esclavas sexuales. La situación de esas pequeñas es la más delicada, ya que "son traídas en situaciones de esclavitud, vendidas a los bares entre 200 y 400 pesos (entre 18 y 36 dólares) y les cargan una cuota por el cuarto, la alimentación y las drogas", lo anterior de acuerdo a Elena Azaola, del Centro de Investigaciones Sociales, que agrega que la mayoría de los turistas sexuales proceden de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Alemania, y son de todo tipo, desde pederastas hasta clientes ocasionales.³⁶

V. Otra forma de abuso: trabajo infantil

Otra forma de abuso infantil que se presenta en México es la de tipo laboral, aunque el trabajo infantil está prohibido, de acuerdo al Módulo sobre Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2007) 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad están trabajando en el país, lo que equivale al 12,5% de la población infantil de este mismo rango de edad. De ellos, 1.1 millones son menores de 14 años; es decir, no han cumplido con la edad mínima indicada por la Ley Federal del Trabajo para tener una ocupación remunerada.

Según dicha encuesta, el trabajo infantil no está extendido en igual medida entre los niños y las niñas; los primeros superan casi el doble en número a las niñas que trabajan. 67% de los niños entre 5 y 17 años trabaja en comparación con el 33% de niñas; los menores que laboran se concentran en mayor medida en el campo que en la ciudad, la incidencia del trabajo infantil rural es más elevada que la urbana; el 15.6% y el 8.6% de la población entre 5 y 17 años, respectivamente.

Por estado, el porcentaje se distribuye aproximadamente de la siguiente manera: el 24% de trabajadores entre 5 y 17 años se concentra en tres entidades: Estado de México, Jalisco y Puebla. El 52.8% se distribuye en la cuarta parte de los Estados; además de los anteriores, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Chiapas y Guanajuato. El 23.8% de los niños y las niñas de México entre 5 y 13 años que trabajan reside en Puebla, Jalisco o Guerrero. El 52.6% se reparte en estas entidades y en Michoacán, Oaxaca, Estado de México, Guanajuato y Veracruz.³⁷

De acuerdo con la encuesta del INEGI, uno de cada seis niños de entre seis y 14 años trabaja para subsistir, por condiciones de pobreza. Cada 52 segundos un niño mexicano abandona la escuela para buscar una alternativa de ingreso en apoyo a la economía familiar. El 60% de los niños que trabajan lo hace en un negocio o actividad familiar, un 20% con un patrón y el resto en las calles. El ingreso promedio es de entre 25 y 40 pesos, pero en las actividades familiares lo hacen sin remuneración alguna.

³⁶ "Aumenta el turismo sexual en México" publicado el 09 de abril del 2004, consultado en <http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=128660&paginaId=1> el 25 de enero del 2010

³⁷ "Trabajo infantil" UNICEF http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6928.htm consultado el 25 de enero del 2010

Chiapas, Campeche, Puebla y Veracruz ocupan las tasas más altas de trabajo infantil, con un 26% de su población, mientras que Chihuahua, Nuevo León y el Distrito Federal mantienen una tasa de 8.3%.³⁸

El Universal llevó a cabo una investigación en la que documentó, desde Tapachula a Mexicali, a “miles de niños migrantes, jornaleros, vendedores, pepenadores o mil usos, obligados a abandonar la escuela, padecen formas de esclavitud encubiertas con eufemismos como “canguritos”, “zorras”, “boleros”, “canasteros”, o “cerillitos”. Atrapados en la mendicidad a lo largo del país, viven expuestos a violencia, abandono, enfermedad, accidentes, drogadicción y abuso de los adultos, entre los que algunas veces se cuentan sus mismos familiares.” Además, el diario señaló, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que alrededor de 202 mil menores de Guerrero trabajan para contribuir al ingreso familiar y de ellos, 58 mil desertaron de la escuela.³⁹

En Sinaloa niños mixtecos, zapotecos, tlapanecos, triques y purépechas son enganchados para ir con sus familias a trabajar en los fértiles valles sinaloenses. Tienen entre ocho a 14 años y se les contrata ilegalmente de “muleros” y “zorras” —realizan el desbrote, deshierbe y regado de surcos—, o como acarreadores de agua. En Mexicali “la crisis económica incrementará la participación de menores en el campo laboral, porque serán obligados a apoyar económicamente a sus familias”, los menores acuden con sus padres a trabajar en los dos depósitos de basura municipal, como niños jornaleros mientras que otros son empacadores de mandado, vendedores de periódicos y dulces, y limpiavidrios.⁴⁰

Tan sólo durante el 2006 más de 10 mil jornaleros de la montaña de Guerrero emigraron a campos de cultivo del norte y centro del país. De ellos, 46% tienen menos de cinco años de edad y padecen de enfermedades respiratorias y desnutrición, por la exposición a productos químicos en los campos y las pésimas condiciones de trabajo.⁴¹

De acuerdo a un informe dado a conocer por la Cámara de Diputados referido en una nota del portal cnnextension.com, titulado “La migración infantil: un problema acuciante”, alrededor de 13 mil 110 niños han sido deportados de Estados Unidos sin compañía y 8 mil 110 con algún familiar. En el estudio se añade que mil 782 tenían 11 años y 19 mil 438

³⁸ “Menores de 14 años principales víctimas de violencia física” publicado el 25 de enero del 2009 en <http://www.oem.com.mx/elmexicano/notas/n1020572.htm> consultado el mismo día

³⁹ “Menores Explotados” publicado el 27 de abril del 2009 por Corresponsales del Periódico El Universal en <http://www.eluniversal.com.mx/primer/32886.html>

⁴⁰ “Menores explotados” Víctimas de la pobreza extrema, niños migrantes, jornaleros, vendedores o mil usos también viven expuestos a la violencia, abandono, enfermedad, accidentes, drogadicción y abuso por parte de los adultos a lo largo y ancho del país El Universal, publicado el lunes 27 de abril de 2009 <http://contraelmaltrato.blogspot.com/2009/04/maltrato-infantil-en-mexico.html> consultada el 25 de enero del 2010

⁴¹ “Incumple México normas sobre trabajo infantil: ONU” publicado el 27 de febrero del 2007 en <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/262128.incumple-mexico-normas-sobre-trabajo-infantil.html> consultada el 25 de enero del 2010

entre 12 y 17 años. 16 mil 552 pertenecían al sexo masculino y 4 mil 668 al femenino. Son niños que se convierten en víctimas de maltrato, explotación sexual, trabajo forzado, abuso de autoridad, deportación o encarcelamiento.⁴²

VI. Consecuencias del maltrato y abuso sexual: factores de riesgo en la comisión de delitos

El origen y el mantenimiento de la violencia familiar suele atribuirse a distintos factores. Sus consecuencias también son variables, ya que suelen ser modelo de aprendizaje social, es decir, quien ha sido criado en un entorno familiar con maltrato puede reproducir dicha conducta al momento de formar su propio hogar; en el menor de los casos, la conducta agresiva responde al simple deseo de causar dolor o sufrimiento a la persona.

- Los menores que son víctimas de maltrato o abuso presentan, además de las evidencias físicas, ausentismo o deserción escolar, escapan de su hogar o son echados a la calle por sus padres o tutores.
- La doctora Aurora Mercado, del Departamento de Psiquiatría e Higiene y Salud Mental Pediátrica del Hospital General Centro Médico Nacional (CMN) La Raza, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), afirmó que los niños maltratados tienen como consecuencia: baja autoestima, problemas de conducta, aprendizaje y lenguaje; trastornos del sueño, alimentación y peso; talla baja, deficiente rendimiento escolar; problemas emocionales y de adicciones.⁴³
- En el 2007 se llevó a cabo en el estado de Guanajuato un estudio que relacionaba el maltrato con el suicidio infantil, en éste fueron analizados 29 casos, lo que representa 69% de los suicidios de menores de 8 a 14 años. De los resultados que se obtuvieron, la mitad de los suicidas (51.7 %) padecieron algún tipo de violencia: 31% de ellos sufrió maltrato psicológico, 41.1% recibió algún tipo de maltrato físico, 10.34% maltrato por negligencia y 3.4% abuso sexual. Poco más de la cuarta parte sufría de dos o más tipos de maltrato; cuatro de las notas póstumas incluyeron declaraciones explícitas de vivencias de maltrato.⁴⁴
- La violencia infantil suele ser un factor determinante de la deserción escolar, mismo que también es atribuido a las condiciones de pobreza. En México cada 52

⁴²“La migración infantil mexicana aumenta” publicado el 2 de enero del 2010 en <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2010/01/02/la-migracion-infantil-mexicana-aumenta>

⁴³ “Uno de cada 10 niños en México sufre maltrato infantil: IMSS” publicado en blogspot el 17 de enero del 2010 en <http://informanet1.blogspot.mx/2010/01/uno-de-cada-diez-ninos-en-mexico-sufre.html>

⁴⁴ “Maltrato y suicidio infantil en el Estado de Guanajuato” publicado en 2007 en http://www.imbiomed.com.mx/1/1/articulos.php?method=showDetail&id_articulo=46369&id_seccion=1169&id_ejemplar=4692&id_revista=1

segundos un niño abandona la escuela y sólo 60 de cada cien terminan la primaria para inmediatamente buscar una alternativa de ingreso en apoyo a la economía familiar.⁴⁵

- Además de la falta de programas oficiales para combatir desempleo y deserción escolar, “ha aumentado la utilización de niños en el traslado de drogas, así como el rapto y el convencimiento de menores, mediante engaños o falsas promesas, para que se integren en las redes de trata con fines de explotación sexual”.⁴⁶
- Los niños que trabajan suelen ser más propensos a la drogadicción y al abuso sexual por la relación que mantienen con personas de mayor edad, los ingresos económicos y la falta de supervisión que sobre sus actividades tienen los adultos que deberían protegerlos.

El abuso y maltrato infantil genera, de igual forma, un cambio en el comportamiento, lo mismo puede limitar la interacción social del menor que volverlo completamente agresivo ignorando o atacando cualquier símbolo de autoridad. Actualmente en el 70% de los hechos delictivos que se registran en el país están involucrados niños y jóvenes cuya condición de pobreza es aprovechada por las bandas criminales para incorporarlos a la comisión de delitos.

⁴⁵ “Ocupa el país primer lugar en violencia contra menores: UNICEF” publicado en el Periódico Esto el 24 de abril del 2008 <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n674673.htm>

⁴⁶ “México suben los índices de violencia infantil” publicado el 28 de noviembre del 2009 en <http://tercermundo.suite101.net/article.cfm/mexico-suben-los-indices-de-violencia-infantil> consultado el 25 de enero del 2010

VII. Conclusiones y recomendaciones

El maltrato está catalogado como un problema doméstico, los victimarios suelen ser: la madre, el padre, ambos padres o algún familiar cercano, mientras que el llamado maltrato institucional suele ser infringido por los maestros o algún adulto que tiene contacto con los menores en el interior de las escuelas.

En ambos casos la denuncia es poco representativa, en el primero de ellos se cuenta con la complicidad de familiares e incluso vecinos quienes suelen darse cuenta de la situación que sufre el menor y prefieren callarla, en el segundo caso cuando los padres se dan cuenta del maltrato que sufre el menor en la institución, los arreglos suelen ser al interior de la misma sin que lleguen a hacerse públicos.

El maltrato tiene diversas manifestaciones. Sin duda, el que se detecta con mayor rapidez es el evidente castigo corporal, lo que no significa que sea menor la incidencia ni el daño que genera el maltrato emocional. Incluso, las huellas de la negligencia y del abandono pueden ser mucho más profundas y más devastadoras.

Por otra parte, la violencia y el abuso sexual a menores ha llevado al país a ocupar los primeros lugares a nivel internacional.

Tanto el maltrato como el abuso infantil son multifactoriales. Pueden estar asociados a la pobreza, a condiciones de hacinamiento, a la carencia de condiciones mínimas de subsistencia y al consumo de drogas y alcohol, entre muchos otros.

Independientemente de las causas que generen el maltrato, las consecuencias que tienen en los menores son determinantes en su desarrollo. Algunos tienen lesiones físicas irreversibles, otros, daños psicológicos que en la mayoría de los casos los lleva a reproducir el entorno de violencia en el que ellos mismos crecieron.

Otra consecuencia del maltrato es la búsqueda de los menores por tener sus propios ingresos económicos -ya sea porque hayan huido del maltrato y vivan en la calle o se conviertan en portadores de ingresos económicos al interior del hogar- razón por la cual son enganchados por redes que les ofrecen dinero fácil y rápido en actividades que van de los delitos que se cometen en pandilla hasta aquellos relacionados con el crimen organizado.

Por todo ello, es recomendable articular programas que permitan concientizar a los padres, maestros, niños y sociedad en general sobre:

- Los derechos y obligaciones que adquieren los unos con los otros

- Fomentar la cultura de la denuncia con el fin de poder llevar a cabo una pronta intervención en los casos que se presenten
- Implementar mecanismos que permitan a los adultos detectar cuando un menor de edad es víctima de maltrato o abuso
- Impulsar la creación de una estadística nacional que permita conocer la realidad del maltrato y abuso infantil en el país, ya que en la medida que se conozca el fenómeno, se podrá actuar con mayor prontitud
- Es necesario establecer programas de prevención que permitan detectar a tiempo abusos a menores
- Ya que es precisamente la escuela el primer círculo social externo a la familia con la que el menor tiene contacto, es necesario orientar a los profesores, sobre cómo detectar abuso o maltrato.


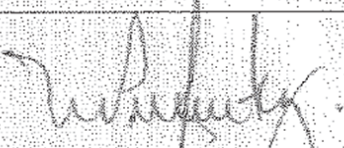
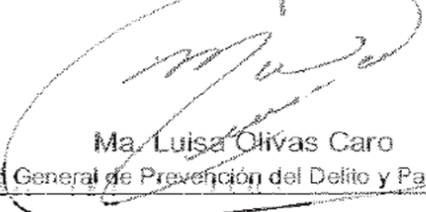
Como padre de familia, docente o adulto responsable, detectar los primeros síntomas de abuso en un menor requiere de atención, supervisión y acción inmediata.

Padre de Familia	Maestro o tutor
<ul style="list-style-type: none"> • Se niega a ir a la escuela • Al regresar a casa se muestra retraído • Suele presentarse en casa sucio y desaliñado • Llega a casa cansado y sin ganas de platicar sobre la escuela • Se niega a interactuar con otros adultos • Tiene cambios de humor repentinos • Muestra poco interés en las actividades escolares • Su rendimiento escolar disminuye • Reacciona agresivamente ante las muestras de afecto o cariño • No informa de las actividades escolares que se lleven a cabo extra clase, evitándolas constantemente • Utiliza un lenguaje agresivo que no es usado por los miembros de la familia • Se vuelve desobediente o muestra rebeldía ante cualquier manifestación de autoridad • Conoce temas sexuales que no se han abordado en casa y no se incluyen como temas escolares 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ausenta de clases más de dos días a la semana • Al presentarse a clase va poco aseado • Se muestra poco participativo • En horas de descanso se aísla del resto de sus compañeros • Demuestra comportamientos agresivos con el resto de sus compañeros • Su rendimiento escolar disminuye • Tiene huellas visibles del maltrato • Tiene problemas para reconocer la autoridad de los adultos • Sus padres no se involucran en las actividades escolares • Se muestra tímido o ausente ante la presencia de sus padres • Muestra temor a todo aquello que implique contacto físico • Llega temprano a la escuela y se retira lo más tarde posible

Una detección a tiempo permitirá intervenir canalizando los casos a las autoridades correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad del menor.

“Maltrato y abuso infantil en México: factor de riesgo en la comisión de delitos” es un documento elaborado por personal de la Dirección de Estudios y Diagnósticos adscrito a la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la SSP.

Grupo de investigación y redacción: Norma Elizabeth Villanueva Saldaña
Patricia Margarita Torres Fernández.
Ma. Luisa Olivas Caro

Elaboró:	 Norma Elizabeth Villanueva Saldaña Jefatura de Departamento
Revisó:	 Patricia Margarita Torres Fernández Dirección de Estudios y Diagnósticos
Autorizó:	 Ma. Luisa Olivas Caro Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana